

Novedades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destaca, a continuación, una relevante, sobre el G4:

NUEVA VERSIÓN DE GUÍA G4 Y NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL CIERRE DE LAS DSDT AÉREAS

Se publica nueva versión 1.11 de la guía técnica de G4 para la declaración de depósito temporal de mercancías, con varias novedades como la opcionalidad del código de mercancías para mercancías comunitarias, la introducción de las partidas MI instrumentales, nuevos tipos de documentos previos que afectan al cálculo de la situación aduanera para contemplar diversas casuísticas, cambios en el cálculo de situación aduanera para servicios aéreos no regulares, aclaraciones sobre la validación de situación aduanera en declaraciones G4+D3, flexibilización de formato del UCR, simplificación del movimiento de masters con G5S y aclaraciones sobre la desconsolidación de masters.

NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL CIERRE DE LAS DSDT AÉREAS

Se recuerda que el 9 de marzo de 2026, a las 9:00 h, se cerrará la posibilidad de dar de alta nuevas cabeceras (medios de transporte) de DSDT en recintos aéreos con el mensaje EDIFACT MANREP. Se seguirán permitiendo los mensajes EDIFACT MANREP/MANCAR para modificaciones, activaciones, anulaciones y borrados de cabecera y para altas, modificaciones, cambios de ubicación (CUB), anulaciones y borrados de partidas en cabeceras ya declaradas, sobre las partidas existentes en DSDT, así como la referencia y datados de DSDT ya declaradas desde cualquier posterior declaración aduanera.

Las mercancías en nuevos medios de transporte con posterioridad a esa fecha-hora en aduanas aéreas se deberán declarar con los mensajes G3v2, G4, G5v2 y ATMNot definidos en sus guías técnicas, y por tanto deberán ser referenciadas y datadas adecuadamente en las declaraciones aduaneras posteriores que establezcan su destino aduanero.

Se ha actualizado la [tabla de códigos de error EDIFACT](#) con los códigos 94 y 95. A partir de la fecha-hora de cierre todas las altas de cabecera de DSDT enviadas vía EDIFACT con el mensaje MANREP darán el error 94 con texto asociado "Altas de cabeceras de DSDT (función 47 de MANREP) cerradas para recintos aduaneros aéreos."

También, a partir de esa fecha-hora, se impedirá que los tránsitos generen automáticamente DSDT en recintos no marítimos (aéreos, carretera y ferrocarril), quedando únicamente la opción de generación automática de G4 en la aduana de recepción del tránsito.

Tal y como se ha publicado en una anterior noticia, se conmina a todos los operadores económicos declarantes de cualquier declaración aduanera posterior a la DSDT o G4 que date estas declaraciones de depósito temporal que adapten cuanto antes sus sistemas informáticos para soportar el documento previo N337 (o similar) que permite el datado

tanto de las DSDT como de los G4, dejando de usar los XSUM, XSUA y 337 (excepto éste último en H7 que es similar al N337).

Se prevé que en las próximas semanas, incluso antes del cierre del 9-marzo, el volumen de G4 en recintos aéreos aumente considerablemente, e incluso habrá (y ya existe) un pequeño volumen de G4 en recintos marítimos generados automáticamente por Tránsitos y declaraciones G5G.

Suscríbase al canal RSS de Novedades de Aduanas del portal de la AEAT para estar al tanto de futuros comunicados.



Secretaría.
Irun, 03 de marzo de 2026